

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 25

Ejercicio: 2025

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 20/02/25

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requiriente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 29 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-12635/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PARA EL RECINTO PARLAMENTARIO

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0078 / 2025 de fecha 18 de febrero de 2025.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DATASTAR ARGENTINA SA

CUIT: 30702024834

Domicilio: AV ALMAFUERTE 63 CABA

Teléfono: 5252-4900

Fax:

E-Mail: arlic@datastar.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Unidad	Sistema de infraestructura Hiperconvergente Nutanix NX – 3460 – G9 o similar. Marca: Nutanix.	u\$s723.975,00	u\$s723.975,00
2	1	2	Unidad	Switches para infraestructura Hiperconvergente Huawei CoudEngine 6866 – 48S8CQ PB o similar. Marca: Huawei.	u\$s17.484,00	u\$s34.968,00
3	1	1	Servicio	Suscripción Licencias de software de virtualización VMware vSphere Foundation o similar, con vigencia de 36 meses. Marca: VMware.	u\$s104.060,00	u\$s104.060,00
4	1	1	Servicio	Suscripción Licencias de software de backup Veeam Data Platform Advanced o similar, con vigencia de 36 meses. Marca: Veeam.	u\$s10.301,00	u\$s10.301,00
5	1	1	Servicio	Implementación de sistema de infraestructura hiperconvergente	u\$s23.674,00	u\$s23.674,00

SON DOLARES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO TOTAL: u\$s 896.978,00
CON 0/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar oportunamente con la Dirección General de Informática y Sistemas a los teléfonos 6075-5180/5181/5182, correo electrónico: afazio@hcdn.gob.ar / dtrainotti@hcdn.gob.ar / rmokrzycki@hcdn.gob.ar sita en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Piso 5 - Oficina 525 del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (36) treinta y seis meses
Para los Renglones N° 1 y 2, el plazo de entrega será de NOVENTA (90) días corridos, a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Para los Renglones N° 3 y 4, la vigencia será de TREINTA Y SEIS (36) meses consecutivos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Vigencia de Licencias.
Ver más detalles en el Anexo I del presente contrato.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario. Por tratarse de una contratación cuya cotización deberá efectuarse en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 7 del Fondo de Reserva s/ R.P. N°
854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Otorgada la recepción de la totalidad de los renglones N° 1, 2 y 5, en la manera prevista por los artículos 65 del Reglamento de Contrataciones y 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el adjudicatario se encontrará habilitado para la presentación de una única factura.

Para los Renglones N° 3 y 4, será un pago único por adelantado. Una vez recepcionadas las licencias, el adjudicatario se encontrará habilitado para la presentación de la factura.

El pago operará dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles contados a partir de la fecha de conformidad de la factura.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional: el monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.

Presentación de contragarantía

Para los renglones N° 3 y 4, el adjudicatario deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto de los mismos, mediante una póliza de seguro de caución certificada por



escribano público.

El importe de la contragarantía mencionada deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la contragarantía. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar a la HCDN como Consumidor Final. Las facturas serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N°: 30-53421333-2.

Las facturas electrónicas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; mediante la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto signifique un perjuicio para el adjudicatario.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ANEXO I

PLAZOS DE ENTREGA Y VIGENCIA

Para los Renglones N° 1 y 2, el plazo de entrega será de NOVENTA (90) días corridos, a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Para los Renglones N° 3 y 4, la vigencia será de TREINTA Y SEIS (36) meses consecutivos, a contar desde la fecha que se indique en el *Acta de Inicio de Vigencia de Licencias*, que extenderá oportunamente la Dirección General de Informática y Sistemas, la que servirá también para registrar el comienzo del plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos para la "Implementación del sistema de infraestructura hiperconvergente" (Renglón N° 5). A partir de la recepción de los bienes de los Renglones N° 1 y 2, la mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria para suscribir la correspondiente Acta de Inicio, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles.

Una vez transcurridos los plazos mencionados anteriormente, recepcionados todos los bienes y estando en condiciones de operar el sistema, se suscribirá un *Acta de Puesta en marcha de Plataforma Hiperconvergente*, que extenderá oportunamente la Dirección General de Informática y Sistemas, a los fines de registrar la fecha de comienzo de funcionamiento del sistema. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, para que suscriba dicha Acta.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

